

Ayudas individuales a la Formación

Desde **UGT** entendemos que la formación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza es un mecanismo para fortalecer nuestra adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y una forma de afrontar las nuevas realidades educativas y organizativas de nuestra labor con las mayores garantías de éxito posibles.

Por ello y, siendo conscientes de la profundidad de la actual crisis económica, reivindicamos:

-El mantenimiento de la cantidad global de la partida presupuestaria destinada a este fin.

-Aumento de la cuantía máxima a percibir de 1800€.

-Que el abono de las matrículas universitarias del Programa de Acción Social pasen a formar parte de esta convocatoria.

-Abono de los gastos ocasionados por la compra de materiales.

-Valoración de todos los cursos con la misma puntuación, evitando priorizar.

-Abono de alojamiento en caso de meteorología adversa.

FETE-UGT considera insuficiente la oferta pública docente presentada por la administración y solicita la convocatoria de 1800 plazas

UGT manifestó en la mesa sectorial de Educación su absoluta rechazo a la Oferta de Empleo Público docente presentada por la administración. Insuficiente, tanto en el número de plazas convocadas por especialidad, como en el número de especialidades de que es objeto la convocatoria. Es evidente, que especialidades como Educación Física, Dibujo, Música, Francés, Formación y Orientación Laboral, etc., deben ser contempladas en la convocatoria de 2010.

Exigimos la retirada del borrador de oferta pública presentado y la presentación de una nueva estimación de plazas para el concurso-oposición. Mantuvimos, en todo momento, la necesidad de un número de plazas no inferior a 1800, más en un momento como el actual, último de la convocatoria regulada por el decreto transitorio de acceso a la función pública docente.

La administración ofertó las siguientes plazas:

SECUNDARIA: Filosofía (10), Latín (6), Lengua (20), Historia (40), Matemáticas (15), Física y Química (30), Biología y Geología (45), Inglés (20), Orientación (25), Tecnología (10). TOTAL: 221.

CONSERVATORIO: Piano (7), Danza Clásica (8), Danza Contemporánea (1), Danza Española (5). TOTAL: 21.

Publicada la Orden de Jubilación anticipada LOE

UGT considera inadmisibles y, una muestra más del "talante" de la Consejería de Educación convocar la Mesa Sectorial para ¿negociar? La mencionada orden de jubilación anticipada LOE el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con esta actitud la administración educativa nos muestra su predisposición al diálogo social, es decir, ninguna. Por ello, exigimos en la mesa de negociación el cumplimiento de los preceptos legales marcados para el buen funcionamiento de la Mesa Sectorial de Educación. No se puede hurtar el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza a la negociación colectiva, ya que es un mecanismo clave en la protección de los derechos del colectivo docente.

La orden de Jubilación anticipada LOE fue publicada el 13 enero de 2010, y puedes acceder al texto íntegro en nuestra página web:

www.feteugtclm.es

FETE-UGT: Tu Sindicato en Castilla-La Mancha

ALBACETE: 967 21 71 03; CIUDAD REAL: 926 21 41 67; PUERTOLLANO: 926 42 14 90; CUENCA: 969 21 13 10; GUADALAJARA: 949 21 61 93; TOLEDO 925 25 10 27; TALAVERA: 925 82 71 49